



H. AYUNTAMIENTO  
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DEL PRESENTE INFORMO QUE REFERENTE AL **ARTÍCULO 84 FRACCIÓN VII**, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RELACIONADO AL SERVICIO QUE OFRECEN Y SUS REQUISITOS, NO SE HA ELABORADO UN FORMATO POR MOTIVOS DE QUE APENAS SE ESTA TRABAJANDO EN ELLO, ES LA RAZÓN POR LA QUE NO SE INCLUYE EN EL PRESENTE MES.

ATENTAMENTE

PROFA. ROSALINDA OVALLE TURRUBIARTES  
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES EN GUADALCÁZAR, S.L.P